

PIONEROS DE LAS ARTES MARCIALES EN PORTUGAL: EL PROFESOR IMAGIRO HAYASHI PRACTICANDO JUJUTSU JUNTO CON DOS JÓVENES ALUMNOS EN EL CENTRO NACIONAL DE ESGRIMA DE LISBOA. PUBLICADAS EN S.A. (1908, OCTUBRE).

“JU-JUTSU NO CENTRO NACIONAL DE ESGRIMA”. *ILLUSTRACIÓ PORTUGUEZA*, 139, s.p.

Resumen

Cualquiera que intente estudiar las artes marciales y los deportes de combate en Portugal está casi obligado a obtener información de orden numérico o estadístico. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que las estadísticas no son, cualquiera que sea la situación, una realidad objetiva. Para quien las utiliza resulta fundamental el ser consciente de la necesidad de tener un máximo control sobre los procesos de producción de las mismas: quién las produjo, con qué objetivos, y en el ámbito de qué presupuestos. En este trabajo pretendemos identificar, analizar y reflexionar sobre los principales datos numéricos o estadísticos producidos por varias entidades sobre la temática de las artes marciales y deportes de combate en Portugal. Los resultados obtenidos demuestran que las modalidades deportivo-marciales han venido creciendo en número de practicantes, y que los datos disponibles sobre ellas son muy irregulares y, en ocasiones, confusos. En el fondo, la ausencia de datos surge como una señal semiótica de enfermedad y de disfunción en su organización.

Fotografías cortesía de Carlos Gutiérrez.

LAS ARTES MARCIALES Y LOS DEPORTES DE COMBATE EN NÚMEROS:

UNA MIRADA EXPLORATORIA SOBRE
LOS DATOS NUMÉRICOS O ESTADÍSTICOS EN PORTUGAL

VÍTOR ROSA



Introducción

Sin ser un ámbito de instrumentalización por parte de las fuerzas de seguridad (militar y policial), las artes marciales o deportes de combate se integran en un proceso civilizador analizado por el sociólogo alemán Norbert Elias (1897-1990), en el que la violencia se transforma en convenciones controladas. Un descontrol en el recurso a la violencia se correspondería siempre, por el contrario, a un retroceso civilizador, aunque éste sea circunstancial o localizado (Elias, 2006).

Las artes marciales, actualmente, se transmiten como prácticas convencionales, pero se expresan a través de discursos y símbolos adaptados de Japón para “Occidente”. Constituyen así un lenguaje propio y poseen una cultura identitaria, compartiendo sentimientos de pertenencia. También poseen significados estructuradores, concepciones de vida y de normas de conducta.

Hablar hoy en día de las prácticas de combate dual es hablar de una pluralidad de “usos sociales”, noción ampliamente referida en los trabajos de la Sociología de la Cultura y de la Sociología del Deporte, que viene a subrayar que un elemento cultural, cualquiera que éste sea, se presta a usos diferenciados según los grupos sociales que lo adopten. Esto subraya, igualmente, que una práctica no se realiza por sí misma, sino que muchas veces está asociada a un objetivo, más o menos definido, que viene a justificar el tiempo, la energía y los medios que le consagramos. En el caso concreto de algunas artes de combate dual, podemos verificar algunos usos sociales: deportivos (internacionalización de las competiciones), profesionales (actividad remunerada), de integración (poblaciones consideradas de riesgo), higienistas (salud y desarrollo personal), de seguridad (preparación militar, fuerzas de seguridad), artísticos (estilos corporales o de vestuario), de gestión/administración (la incorporación de preceptos de las “filosofías” marciales y del Extremo Oriente en los manuales de gestión) y turísticos (los locales de *Shaolin* en China, o el *Aikikai* en Tokio, entre otros). Bien entendido, que estos usos raramente exis-

ten en su estado “puro”. Cada contexto concreto puede cruzarse y mezclarse con otros, en una gama prácticamente infinita de matices.

Como objeto de la investigación sociológica, las artes marciales asiáticas son un fenómeno muy poco estudiado, tanto en Portugal como en otros países, principalmente en Japón. Por ello, es nuestra convicción que al compartir las informaciones encontradas y recogidas en esta investigación estaremos desarrollando la conciencia crítica, promoviendo el debate de ideas, estimulando la educación participativa, y ayudando a otros investigadores que están interesados o que pueden llegar a interesarse sobre esta temática, tan carente de especialistas en Portugal.

Consideraciones metodológicas

Para el cumplimiento del objetivo de este estudio se recurrió a las estadísticas producidas por dos entidades oficiales (Instituto Nacional de Estatística - INE e Instituto de Desporto de Portugal - IDP) y a varios registros (numéricos-estadísticos) de la ya disuelta Comissão Directiva de Artes Marciais (CDAM) (1972-1987), en su vertiente descriptiva y exploratoria, y a entrevistas con el objeto de facilitar el análisis y la interpretación de los datos obtenidos, y de obtener información que no está disponible para el público en general. Durante el desarrollo del trabajo “conseguimos” interlocutores preferenciales, es decir, personas históricamente muy significativas para nuestra investigación, y pudimos obtener informaciones sobre aspectos que no están documentados. A través de sus relatos fue posible percibir la reflexión de los individuos, entendida como la capacidad que tienen estos para describir y construir la realidad. Las preguntas directas que formulamos siempre fueron bien recibidas.

Somos conscientes de que la presencia del investigador en el terreno introduce en éste una serie de nuevas relaciones sociales. Para tratar de evitarlo en lo posible, durante las entrevistas procuramos mantener un distanciamiento en relación al objeto de análisis, evitando la imposición de los propios valores del investigador. Asimismo, para aumentar la fiabilidad de la información de base obtenida, y siempre que fue posible, se confrontaron los datos disponibles con el propio trabajo de investigación de campo.

Las artes marciales y los deportes de combate en Portugal, según diversas fuentes

Sobre la base de las *Estatísticas da Educação* de 1943 a 1978, de las *Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio* de 1979 a 2005, divulgadas por el INE, y en las *Estatísticas do Associativismo Desportivo 1996-2003*, publicadas por el IDP, en 2005, fue posible construir una tabla-resumen con el “ranking” de las principales artes marciales y deportes de combate practicados en Portugal entre 1944-2005, así como aproximarnos a su evolución histórica en cuanto al número de practicantes (véase *Tabla 1*). Como puede apreciarse, el judo tiene un claro papel de liderazgo, que se verifica a lo largo de los años desde su implantación en Portugal, seguido del kárate a bastante distancia. El primer deporte de combate de origen no oriental es la esgrima, en sus diversas modalidades¹, que a pesar de tener una trayectoria histórica en Portugal mucho mayor que el judo o el kárate no llega con mucho al número de practicantes que presentan las primeras. La gráfica muestra, asimismo, la tendencia ascendente de algunas prácticas, como el judo, el karate, el kickboxing o el taekwondo, la tendencia descendente de otras, como la esgrima, y la importante carencia de datos en algunas prácticas que permitan describir algún tipo de evolución histórica del número de practicantes.

Tabla 1: “Ranking” de las artes marciales y deportes de combate en Portugal (1944-2005) y perspectiva gráfica de su evolución^{2,3}

Ranking	Modalidades	Nº total de practicantes	Evolución
1º	Judo	228.327	
2º	Kárate	92.362	
3º	Esgrima (Florete, Sable, Espada y Palo)	39.861	
4º	Luchas “aficionadas”	34.978	
5º	Kickboxing	16.784	
6º	Taekwondo	16.457	
7º	Full-Contact	14.182	
8º	Pugilismo (Boxeo)	11.359	
9º	Yoseikan	6.930	
10º	Artes Marciales Chinas	5.221	
11º	Aikido “Aikikai”	5.094	
12º	Artes Marciales Modernas	2.200	
13º	Thai-Boxing	1.121	
14º	Budo	983	

La realización de esta tabla-resumen prueba dos cosas: en primer lugar, estas modalidades, como “tecnologías del cuerpo”, en el sentido que señala Michel Foucault (1988: 17), están creciendo en Portugal (véase *Gráfico 1*), permitiendo que “(...) los individuos lleven a cabo por sus propios medios o con la ayuda de otros un cierto número de operaciones sobre sus propios cuerpos y almas, pensamientos, conductas y modo de ser, así como transformarse ellos mismos con el objeto de lograr un cierto grado de felicidad, pureza, sabiduría, perfección o inmortalidad” (Foucault 1988: 17); y, en segundo lugar, que los datos de los que disponemos sobre ellas son muy irregulares y, en ocasiones, confusos.

Los datos son irregulares y confusos por numerosos motivos, entre los que destacamos los siguientes. Por un lado, juzgamos que todavía no existe una cultura de registro de las diversas prácticas marciales. Por otro lado, la diversificación de las mismas lleva a que exista una gran confusión entre los técnicos que preparan las estadísticas (por ejemplo, un técnico no sabe distinguir el jujitsu del jujutsu, el kobudo del kenjutsu, el budó, viet-vo-dao, thai-boxing, full-contact, etc.). Asimismo, las federaciones no tienen recursos humanos suficientes como para dar respuesta a las solicitudes de información de las entidades oficiales, y las asociaciones de las diversas modalidades no consiguen controlar el verdadero número de practicantes, pues éstos entran y salen de las modalidades con mucha frecuencia. Así, existen unas tasas de entrada y salida de practicantes muy grandes; muchos practicantes tienen una experiencia en las prácticas marciales de unas pocas semanas o meses, pero nunca se llega a hacer ningún registro de entrada o salida de dichos practicantes en estas modalidades.

En el *Gráfico 1* se verifica el aumento de las artes marciales y los deportes de combate a partir de 1974/75. Este hecho se debe, ciertamente, a la apertura de la sociedad portuguesa producida a partir del golpe de estado militar del día 25 de abril de 1974, contribuyendo a la introducción de nuevas modalidades deportivas en el territorio nacional. La creación de la CDAM, organismo estatal creado en 1972 y disuelto en 1987 (Rosa, 2007d) (como veremos más adelante), acabó por tener un papel relevante en el registro de los practicantes, pues tenía la responsabilidad de supervisar las artes marciales y los deportes de combate en Portugal.

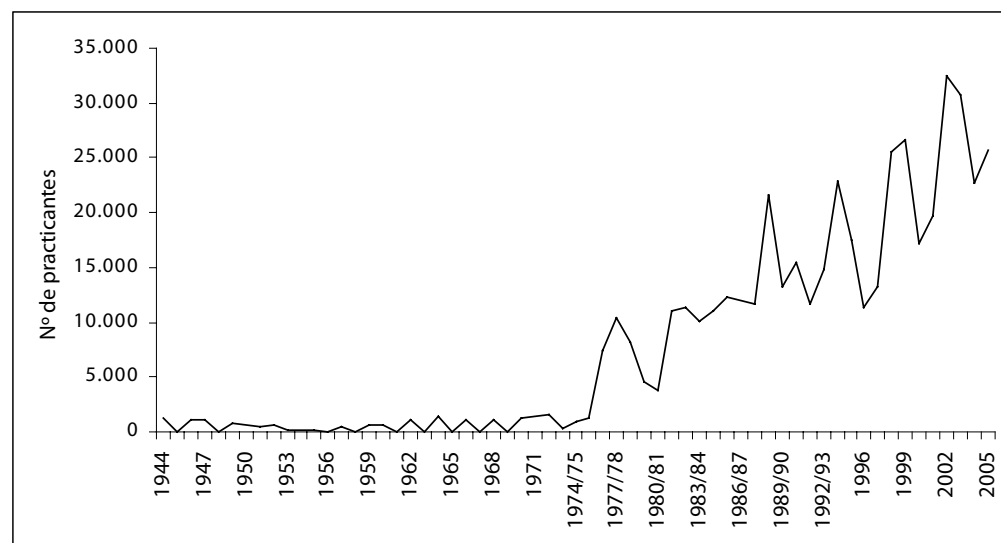


Gráfico 1: Evolución del número de practicantes de artes marciales en Portugal

Pero además de las fuentes estadísticas disponibles, es importante dar a conocer de primera mano algunos datos, en nuestra opinión muy valiosos, obtenidos a través de la CDAM, y con los que podemos rellenar diversos vacíos de información existentes en las estadísticas oficiales. La importancia de estos datos deriva de que en el proceso de legalización de los practicantes, clubes y asociaciones en Portugal, la CDAM recogió una inmensa información (que hoy consideramos de utilidad para cualquier investigador que trabaje sobre esta temática). Sin embargo, con la extinción de este organismo, gran parte de su herencia de documentación e informaciones acabaría por perderse o ser destruida. Los datos que conseguimos obtener fueron posibles gracias a los archivos personales de nuestros informantes.

La Comissão Directiva de Artes Marciais (CDAM) (1972-1987)

En Portugal, a partir de la década de los 60, se verificó una gran expansión e incremento de las artes marciales: aikido, judo, kárate, kendo, y otras consideradas semejantes. Incapaz de controlar los centros de práctica que se iban abriendo poco a poco por todo el territorio nacional, la União Portuguesa de Budo (vulgarmente conocida como UBU) va a presionar al Ministério da Defesa Nacional (MDN) en el sentido de que era necesaria la creación de medidas reguladoras, tratando de dirigir su objetivo. En este desafío utiliza una argumentación muy fuerte que no va a dejar indiferente a este ministerio: la peligrosidad de las artes marciales.

El 2 de mayo de 1966, el Ministro da Defesa Nacional promueve la constitución de un grupo de trabajo formado por representantes del Ministério de Educação Nacional (MEN), del MDN, a través del Departamento da Defesa Nacional (DDN), de la Federação Portuguesa de Judo (FPJ) y de la UBU para elaborar materiales que pudiesen ser presentados para su valoración conjunta por los ministros de Educação Nacional y de Defesa Nacional. La primera reunión de esta comisión interministerial tuvo lugar en la tarde del día 18 de julio de 1966, en el gabinete del Ministro da Defesa Nacional, en Lisboa.

De los trabajos de esta comisión, y de las alteraciones propuestas por la Procuradoria-Geral da República, resumidamente las relacionadas con las sanciones aplicables, resultó la publicación del Decreto-Lei n.º 48462, de 2 de julio de 1968. Fue la primera iniciativa legislativa de la Presidência do Conselho en el sentido de moralizar, fiscalizar y controlar las prácticas orientales de lucha.

Cuatro años después, el Decreto-Lei n.º 105/72, de 30 de marzo, vendría a crear la CDAM, que pasaba a regular la práctica de las artes marciales en Portugal. Si algunas organizaciones prefirieron continuar la enseñanza de estas modalidades en la clandestinidad, hubo otras que prefirieron remitir su solicitud de legalización a la CDAM, enviando las informaciones solicitadas (requerimientos, estatutos, horarios, lista de practicantes activos o interesados en iniciar la práctica, etc.). En algunos casos la información sobre los practicantes fue “muy” completa, esto es, presentaron el nombre, la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento o de residencia, la filiación, la profesión, etc., mientras que en otros casos la información era muy pobre, citando apenas el nombre del interesado.

En 1987, y después de un proceso bastante atribulado, la CDAM fue disuelta. El manantial de información que esta entidad recogió a lo largo de los años sobre las artes marciales y los deportes de combate, y que podría ser hoy materia prima y de interés en el área de la Historia o de la Sociología de las Organizaciones, acabaría siendo destruida o conservada (como reservada o confidencial) en el llamado “archivo muerto”.

En el 2004 logramos obtener varios registros (numéricos-estadísticos). Así, de 1970 a 1979 conseguimos averiguar la existencia de 178 organizaciones ligadas a las artes marciales (federaciones, asociaciones, academias, clubes, secciones, escuelas, uniones) (véase *Tabla 2*). Esta importante cantidad de organizaciones se acompañó de una proliferación de designaciones poco claras y poco diferenciadas, que generan confusión: asociaciones y uniones. La primera denominación puede llevarnos a suponer que se trata de asociaciones de distrito o regionales, pero la realidad es que apenas eran clubes; la segunda, uniones, pueden ser tanto clubes como federaciones. Del resto, los clubes donde se practican las diferentes artes marciales presentan esta riqueza de denominaciones: academias centro, escuela, instituto, núcleo, unión, asociación, círculo, club. En cualquier caso, la tabla sí muestra claramente cómo las secciones y los centros tienen un papel principal (66,3%). De este modo, podemos deducir como las artes marciales encontraban un importante apoyo para su implantación en organizaciones deportivas y/o culturales de carácter más amplio.

Respecto a los practicantes, la *Tabla 3* muestra su distribución por sexo. Se contabilizan un total de 4.964⁴ practicantes, en su aplastante mayoría hombres (N=4690, 94,5%). Las mujeres suponen un muy minoritario 5,5%. A pesar de un crecimiento notable de la participación de las mujeres en las modalidades deportivas en la actualidad, la lucha, el boxeo, y otras artes marciales y deportes de combate son considerados todavía como bastiones masculinos. Cuanto más “violenta” es percibida la práctica, mayor es el alejamiento de las mujeres.

Sobre la situación conyugal de los practicantes (véase *Tabla 4*), y aunque hay que tener en cuenta un muy importante 61,9% de “valores perdidos” (datos no registrados) se contabilizan un total de 1.489 personas solteras (30,0%), situación muy mayoritaria respecto al resto de posibilidades. Con estos datos se verifica que el perfil del practicante de artes marciales era el de una persona soltera.

Tabla 4: Practicantes de artes marciales según su estado civil (1970-1979)

Fuente: CDAM

Estado civil	N	%
Soltero(a)	1489	30,0
Casado(a)	391	7,9
Separado(a)	2	0,0
Divorciado(a)	7	0,1
Viudo(a)	1	0,0
Valores perdidos	3074	61,9
Total	4964	100,0

Tabla 2: Organismos ligados a las artes marciales registrados entre 1970-1979

Fuente: CDAM

Institución	N	%
Secciones	63	35,4
Centros	55	30,9
Clubes	29	16,3
Asociaciones	14	7,9
Academias	11	6,2
Escuelas	3	1,7
Uniones	2	1,1
Federaciones	1	0,6
Total	178	100,0

Tabla 3: Practicantes de artes marciales según el sexo (1970-1979)

Fuente: CDAM

Sexo	N	%
Masculino	4690	94,5
Femenino	274	5,5
Total	4964	100,0

El análisis de la distribución por edades (véase *Tabla 5*) permite constatar que el 11,9% de los practicantes tienen menos de 16 años (N=589), el 62,8% entre los 16 y los 65 años (N=3116), y el 1,4% tienen 66 o más años. El segmento de edad intermedio, esto es, entre los 16 y los 65 años es muy amplio. Nuestro objetivo, con estos datos, fue destacar o realzar que se trataba de una modalidad para toda la vida, es decir, hasta que la salud lo permitía.

Tabla 5: Practicantes de artes marciales según la edad (1970-1979)

Fuente: CDAM

Edad	N	%
≤16 años	589	11,9
16-65 años	3116	62,8
≥ 66 años	4	1,4
Valores perdidos	1255	25,3
Total	4964	100,0

Tabla 6: Practicantes de artes marciales según su zona geográfica de residencia (1970-1979)

Fuente: CDAM

Zona	N	%
Continente	2895	58,4
Norte	278	5,6
Centro	240	4,8
Lisboa y Valle del Tajo	2208	44,5
Alentejo	97	2,0
Algarve	72	1,5
Islas Adyacentes	19	0,4
Azores	10	0,2
Madeira	9	0,2
Extranjero (ex-colonias)	259	5,2
Valores perdidos	1791	36,1
Total	4964	100,0

Por lo que se refiere a la zona geográfica de los practicantes (véase *Tabla 6*), se verifica que un 44,5% (N=2208) residía en la región de Lisboa y Valle del Tajo. Las otras regiones tienen un porcentaje de practicantes muy pequeño, existiendo un gran porcentaje de valores perdidos. Debe destacarse que Madeira y las Azores prácticamente no tenían practicantes o éstos “huyen al control estatal”. Sería muy interesante hacer una investigación sobre la implementación de estas modalidades en las islas, cruzándola con los datos disponibles para el continente.

Por último, la *Tabla 7* muestra la ocupación profesional de los practicantes. Se constata una fuerte presencia de estudiantes (N=2002, 40,3%), de “personal administrativo y similares” (destacando los empleados de despachos y de bancos), de “técnicos y profesionales de nivel intermedio”, y de “operarios, artífices y trabajadores similares”, usando las categorías actuales (8,6%; 5,4% y 3,6%, respectivamente).

También estaban representados: “especialistas de las profesiones intelectuales y científicas” (3,4%), “personal de servicios y vendedores” (3,2%) y adeptos pertenecientes a las “fuerzas armadas” (2,1%). Los “cuadros superiores de la administración pública dirigente, y cuadros superiores de empresas” (0,8%), los “trabajadores no cualificados” (0,4%) y los “operadores de instalaciones y máquinas y trabajadores de montaje” (0,3%) tenían una pequeña representación. La presencia de practicantes ligados al sector de la “agricultura y pesca” es prácticamente nula.

Al averiguar las que serían futuras profesiones de los alumnos, se verifica que constaban médicos, militares, empleados comerciales, operarios, etc.

Los datos recogidos nos permiten avanzar con la hipótesis de que las artes marciales eran practicadas mayoritariamente por hombres de clases medias urbanas, bien dotados de un capital escolar y cultural. Por otro lado, no siendo un “deporte elegante” y “socialmente distinguido”, para utilizar dos expresiones del sociólogo francés Jean-Paul Clément (2001: 175-199), las artes marciales tampoco eran un deporte popular o de masas (pocos deportes lo son, con excepción del fútbol).

Tabla 7: Practicantes de artes marciales según la clasificación nacional de las profesiones (1970-1979)

Fuente: CDAM

Clasificación Nacional de las Profesiones (1994)	N	%
Estudiantes	2002	40,3
4 - Personal Administrativo y Similares	426	8,6
3 - Técnicos y Profesionales de Nivel Intermedio	269	5,4
7 - Operarios, Artífices y Trabajadores Similares	178	3,6
2 - Especialistas de las Profesiones Intelectuales y Científicas	168	3,4
5 - Personal de Servicios y Vendedores	160	3,2
0 - Miembros de las Fuerzas Armadas	102	2,1
1 - Cuadros Sup. de la Administración Pública, Dirigentes y Cuadros Sup. de Empresas	42	0,8
9 - Trabajadores no cualificados	20	0,4
8 - Operadores de Instalaciones y Máquinas y Trabajadores de Montaje	15	0,3
6 - Agricultores y trabajadores Cualificados de Agricultura y Pesca	3	0,1
Valores perdidos	1579	31,8
Total	4964	100,0

Consideraciones finales

La ausencia de datos, y su falta de regularidad, surgen como señal semiótica de enfermedad y disfunciones en la organización de la producción estadística sobre las artes marciales y los deportes de combate en Portugal. Con raras excepciones, no hay una cultura de registro y control funcional de los recursos humanos afectos a las varias modalidades. La modalidad del kárate es un ejemplo de esto. El Profesor Abel Figueiredo, del Instituto Politécnico de Viseu, dice respecto a la Federação Nacional de Karaté-Portugal (FNK-P): “Yo he venido a forzar la implementación de unos cuadros con esos datos relativos a los recursos humanos del kárate, y que son estos a la luz de la actual Lei de Bases do Desporto: practicantes, competidores, entrenadores, técnicos de arbitraje y dirigentes. La caracterización de los practicantes por edades y por sexo, que tanto necesitamos, no se ha hecho, lo que demuestra el desinterés que este tipo de cosas tienen para los dirigentes del kárate. Se vive en la ‘gestión’ de lo urgente y se carece de la gestión de lo importante”⁵.

Las federaciones responden al INE, “porque si no responden son multadas, y no responden al IDP porque no son multadas”⁶. De ahí que las *Estatísticas do Associativismo Desportivo 1996-2003*, del IDP, estuviesen rellenas con mucha información no disponible. Por otro lado, las federaciones tienen grandes dificultades para conseguir averiguar cuántos clubes están afiliados en el tejido institucional con utilidad pública deportiva, para saber cuántos están fuera de la Federación.

Sugerencias y recomendaciones

Dejamos aquí apuntadas dos sugerencias de posibles futuros trabajos:

a) Tratar de saber cuáles son los reflejos de la posición social de los actores de cada modalidad, esto es, qué relación existe entre la posición social y las características de las respectivas artes marciales (contacto corporal o distanciamiento en la interacción personal).

b) Tratar de saber cuál es el grado de peligro (mayor o menor) de cada una, e investigar en la relación sobre la posición social y el grado de peligrosidad escogido.



NOTAS

¹ El “Jogo do Pau” (también conocido como “Esgrima Lusitana”) es un arte genuinamente portugués de raíces ancestrales. La Associação Nacional do Jogo do Pau Português/Esgrima Lusitana se dedica a su estudio y divulgación. Esta modalidad tiene cada vez menos practicantes, corriendo un serio riesgo de caer en un olvido definitivo. Para tratar de evitar su posible extinción y salvar esta modalidad, la asociación está promoviendo la divulgación y la fundación de núcleos de practicantes del arte del Jogo do Pau en Portugal.

² a) *Luchas “aficionadas” [“amadoras”]*: El término “aficionadas” aparece referenciado en 1977, en las Estatísticas da Educação. b) *Esgrima*: De 1944 a 1955 es posible cuantificar quién practicaba florete, sable, espada y palo. c) *Judo*: Esta modalidad aparece referenciada en 1977, en las Estatísticas da Educação. d) *Kárate*: Esta modalidad aparece referenciada en 1989, en las Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio, INE. Se asoció al kárate el término “Contacto”. e) *Full-contact*: Esta modalidad aparece referenciada en 1989, en las Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio, INE. f) y g) *Aikido* y *Yoseikán*: Estas modalidades aparecen referenciadas en 1993, en las Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio, INE. h), i), j) y k) *Artes marciales chinas, artes marciales modernas, Taekwondo* y *Thai-boxing*: Estas modalidades aparecen referenciadas en 1994, en las Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio, INE. l) y m) *Budo* y *Kickboxing*: Estas modalidades aparecen referenciadas en el 2005, en las Estatísticas do Associativismo Desportivo 1996-2003, IDP. Fuentes: INE, Estatísticas da Educação, de 1943 a 1978; Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio, de 1979 a 2005. IDP, Estatísticas do Associativismo Desportivo 1996-2003, 2005.

³ Notas a la tabla. Para una mejor interpretación de los datos -o de la ausencia de ellos-, es importante citar lo siguiente sobre el *kickboxing* y el *full-contact*:

a) La CDAM, el 01/12/1984, en Estoril, constató la realización de combates de boxeo infantil (10-11 años), como atracción en espectáculos con entrada de pago; el rechazo de la utilización de protectores dentales por parte de los practicantes adultos, aunque las reglas obligasen a su uso; la realización de combates sin respetar las categorías de peso; la falta de formación por parte de los árbitros. En una información interna (n.º 35, de 5/12/84), la CDAM señala que “las reglas de esta modalidad [*kickboxing*] reflejan un sistema vulgar de palizas con guantes de boxeo, sin un mínimo de seguridad, sin soporte formativo o educativo”. El 5/01/1985, el Conselho Consultivo de la CDAM emitió una opinión desfavorable en relación al *kickboxing* y dejó para un mejor estudio el *full-contact*. El *kickboxing* fue objeto de despacho del entonces Secretário de Estado dos Desportos, el 08/02/1985, para ser considerado arte marcial y prohibida su práctica y enseñanza en Portugal. En cuanto al *full-contact*, la CDAM solicitó en 14/06/1985, cuatro opiniones a los Centros de Medicina Desportiva de Setúbal, Lisboa, Coimbra e Porto, obteniendo tres respuestas, todas ellas desfavorables para el *full-contact*.

-
- b) A pesar de las opiniones negativas y cautelosas, el presidente de la CDAM, en información interna del 05/06/1986, refería que la práctica del *full-contact*, si estaba sujeta a un estrecho control, no debería presentar más riesgos que el boxeo, modalidad deportiva, o que el *taekwondo*, arte marcial. Si ambas estaban legalizadas, era difícil argumentar lo contrario respecto a ésta. Una práctica bastante controlada era preferible a una prohibición difícil de garantizar en la práctica debido al interés y vitalidad demostrada por los practicantes. En este sentido, propuso superiormente que el *full-contact* fuese considerado arte marcial, que fuese comprendido por el seguro deportivo y que fuese autorizada su práctica a título experimental hasta el 31/12/1986, permitiendo presentar un informe en condiciones de ser valorado por el Conselho Consultivo da CDAM, partiendo de allí una solución definitiva. La CDAM se disolvió en 1987.
- c) El 25/01/1988 se funda la Federação Portuguesa de Kickboxing y Full-Contact (anteriormente Associação Portuguesa de Kickboxing, fundada el 25/01/1977. Se transformó después en la Federação Portuguesa de Full-Contact, y, finalmente, en la Federação Portuguesa de Kickboxing e Full-Contact. La Federação Portuguesa de Full-Contact, fundada el 24/02/1988, dejó de existir en 1990 para fusionarse con la Federação Portuguesa de Kickboxing e Full-Contact, y surgen las primeras estadísticas del *full-contact*, con 6.700 practicantes (creemos que los practicantes de *kickboxing* estaban debajo de este “paraguas” federativo). El reconocimiento oficial de la Federação Portuguesa de Kickboxing e Full-Contact sucede en 1996, con la atribución del estatuto de Instituição de Utilidade Pública, publicado en el DR. 124/96, II Série, del 28/05/1996. Las estadísticas del *full-contact* surgen en 1996 (fuente IDP), con 938 practicantes.
- ⁴ El diario *A Capital*, del 07/10/1978, p. 28, daba la noticia de que Portugal contaba “con más de cinco mil practicantes”. Sobre la base de esta fuente de información, y con los datos obtenidos de los ficheros de la CDAM, acreditamos estar muy próximos a la realidad.
- ⁵ Comunicación de Abel Figueiredo al autor.
- ⁶ Comunicación de João Correia Boaventura al autor.

BIBLIOGRAFÍA

- CLÉMENT, Jean-Paul (2001). “*Les arts martiaux et la société française : sociologique historique de l’implantation du jûdô et de l’aikidô*”. En *Daruma*, 8/9 (Automne 2000/Printemps 2001), 175-199.
- BOAVENTURA, João Correia (1995). *Estudo sobre as artes marciais orientais e as organizações não governamentais: mundiais, internacionais e nacionais*. Lisboa: Ministério da Educação, Instituto do Desporto, INDESP/IDP.
- ELIAS, Norbert (2006). *O Processo Civilizacional*. Lisboa: Publicações Dom Quixote.
- FOUCALT, Michel (1988). “*Technologies of the Self*”. En L. Martin (ed.), *Technologies of the Self: a seminar with Michel Foucault*. Amherst: University of Massachusetts.
- FIGUEIREDO, Abel (2006). *A Institucionalização do Karaté: Os Modelos Organizacionais do Karaté em Portugal* [Tese de doutoramento]. UTL/FMH.
- ROSA, Vítor (2007a). “*Estudo Sociológico sobre o Karaté em Portugal*”. En *Actas das VIII Jornadas do Departamento de Sociologia e Centro de Investigação em Sociologia e Antropologia “Augusto da Silva”, sobre las Questões Sociais Contemporâneas*, 28 y 29 de abril de 2006, Universidade de Évora, 239-252.

-
- ROSA, Vítor (2007b). “*Estudo Sociológico sobre Artes Marciais e Desportos de Combate em Portugal*”. Comunicación presentada en la 1.ª Edição do Congresso Científico de Artes Marciais e Desportos de Combate, 13 y 14 de abril de 2007, Instituto Politécnico de Viseu.
- ROSA, Vítor (2007c). “*Estudo Sociológico sobre Artes Marciais e Desportos de Combate em Portugal*”. Comunicación presentada en las IX Jornadas do Departamento de Sociologia e Centro de Investigação em Sociologia e Antropologia “Augusto da Silva”, bajo el título “Transpondo Fronteiras”, 27 y 28 de abril de 2007, Universidade de Évora.
- ROSA, Vítor (2007d). “*Enquadramento Legal e Institucional de las Artes Marciales y Deportes de Combate en Portugal*”. *Revista de Artes Marciales Asiáticas*, 2(4), 8-31.
- STOLEROFF, Alan David (2000). “*Profissão ou vocação: instrutores de karaté em Portugal*”. En *Acta do IV Congresso Português de Sociologia*, con el tema *Sociedade Portuguesa – Passados Recentes, Futuros Próximos*, 17 a 19 de abril, Faculdade de Economia de Coimbra, 1-7.
- STOLEROFF, Alan David (2004). “*Sobre a Produção de Regras da Inter-Ação em Comunidade: O Dojo de Karate*”. Comunicación presentada en el V Congresso Português de Sociologia, con el tema *Sociedades Contemporâneas: Reflexividade e Ação*, 12 a 15 de mayo, Universidade do Minho, Braga.
- STOLEROFF, Alan David (2007). “*Temas de investigação sociológica da prática de karaté e os seus significados*”. Comunicación presentada en la 1.ª Edição do Congresso Científico de Artes Marciais e Desportos de Combate, 13 y 14 de abril de 2007, Instituto Politécnico de Viseu.
- STOLEROFF, Alan David y ROSA, Vítor (2008). “*Samurais na modernidade europeia: motivações e entendimentos dos karatecas portugueses*”. Resumen para el VI Congresso Português de Sociologia, bajo el título “Mundos Sociais: Saberes e Práticas”, Universidade Nova de Lisboa, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, 25 a 28 de junio, Lisboa.

Otras fuentes consultadas

- Diário do Governo n.º 155, I Série, Decreto-Lei n.º 48462, de 2 de Julho de 1968.
- Diário do Governo n.º 76, I Série, Decreto-Lei n.º 105/72, de 30 de Março de 1971.
- Diário da República n.º 33, I Série, Decreto-Lei n.º 69, de 9 de Fevereiro de 1987.
- Estatísticas da Educação, 1943-1978, INE.
- Estatísticas da Cultura, Desporto e Recreio, 1979-2003, INE.
- Estatísticas do Associativismo Desportivo 1996-2003, IDP.
- Jornal *A Capital*, de 7 de Outubro de 1978, p. 28.

AGRADECIMENTOS

- Prof. Abel Figueiredo, Instituto Politécnico de Viseu.
- Dr. João Correia Boaventura, Ex-Subdirector del IDP.
- Cmdt. José Manuel Fiadeiro, Ex-Presidente de la CDAM.
- Dra. Marta García, responsable de la traducción del resumen en inglés.
- Prof. Carlos Gutiérrez García, Universidad de León. Responsable de la traducción del original, y por sus valiosos comentarios y contribuciones para la elaboración del artículo, procurando que tuviese la mejor presentación posible para los lectores de RAMA.